



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00160641- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación de un profesional, sin relación de empleo público, que brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en el PECLA;

Lo manifestado en el orden 11 por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2024-74660-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. María Teresa López, DNI: 31.449.547, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 18 de marzo de 2024 y hasta el 28 de junio de 2024, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, que forma parte de la presente, y autorizar a la Sra. Prosecretaria, Elena del Carmen Pérez, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido con (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

nk/jf

